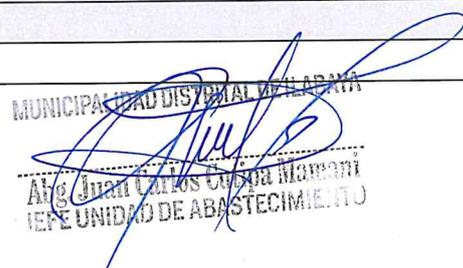


**Anexo N° 1**

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		N° 07-2023-UABAST	
		Fecha de informe		22/06/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ADITIVOS PARA CONCRETO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO PAMPA COLORADA Y CUARI ROSAURA EN EL C.P. MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA-JORGE BASADRE-TACNA"		
3	Antecedentes				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante el pedido de compra N°2603-2023, el Ing. YEFERSON W. PARIA QUISPE responsable del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO PAMPA COLORADA Y CUARI ROSAURA EN EL C.P. MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA-JORGE BASADRE-TACNA" MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA CUENCA DEL RIO CAPLINA EN LOS DISTRITOS PACHIA-CALANA-POCOLLAY -PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA requiere la contratación de la Adquisición de Aditivos para Concreto, adjuntando para tal efecto las Especificaciones Técnicas del bien requerido.</li> <li>- En aplicación al artículo 18 de la Ley de Contrataciones del estado, señala "La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización".</li> <li>- Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25° de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones con el Estado, refiere: La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a las consultorías, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.</li> <li>- Conforme lo establecido en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, para aplicar el procedimiento de selección comparación de precios la entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particula2603r o instrucciones dadas por la entidad (...) numeral 98.2. <b>"Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios"</b>.</li> <li>- Que, habiéndose verificado el cumplimiento de dichas condiciones, se ha determinado que dicho requerimiento cumple con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios.</li> </ul>					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata			X	
	<i>De la indagación de mercado realizada a través de las cotizaciones obtenidas, se puede determinar que el bien que se espera contratar es de fácil disponibilidad.</i>				
	b. Cumplan con las Especificaciones Técnicas sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la entidad			X	
	<i>De la indagación de mercado, se puede determinar que el bien es libre de comercialización, por tanto, existe libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y competencia en cuanto a pluralidad de ofertas, y estos se comercializa bajo un estándar de mercado</i>				
	c. Fácil de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado			X	
	<i>El bien se comercializa bajo los estándares establecidos en el mercado, con precios relativamente similares para su contratación, en iguales condiciones por distintos proveedores.</i>				
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
	Ninguna				
6	 <p align="center">ABOG. JUAN CARLOS CUTIPA MAMANI ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>				

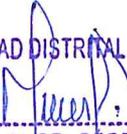
<b>APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SOLICITUDES DE COTIZACIÓN</b>
<b>ADQUISICION DE ADITIVOS PARA CONCRETO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO PAMPA COLORADA Y CUARI ROSAURA EN EL C.P. MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA-JORGE BASADRE-TACNA"</b>

1	DATOS DE LA APROBACIÓN	Número	62-2023-GAF
		Fecha	23/06/2023

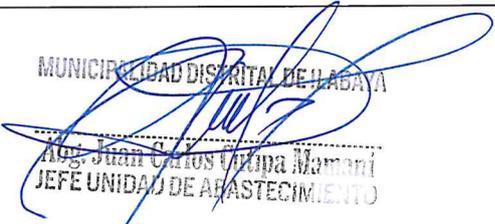
	<b>BASE LEGAL</b>
2	<p><b>Artículo 42.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</b>  El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. <b>Para su aprobación, el expediente de contratación contiene:</b> a) El requerimiento, indicando si este se encuentra definido en una ficha de homologación, en el listado de bienes y servicios comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; b) La fórmula de reajuste, de ser el caso; c) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; d) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; e) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; f) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; g) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; h) La indagación de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda; i) El valor referencial o valor estimado, según corresponda, j) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; k) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente; l) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; m) El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y, n) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación</p>

	<b>OBSERVACIONES</b>
3	<p>MEDIANTE <b>RESOLUCION DE ALCALDIA N° 009-2023-MDI/A</b>, SE DELEGA FACULTADES AL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN CUANTO A PROBAR LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONFORME LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225.</p>

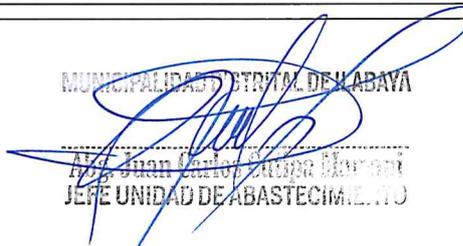
	<b>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b>
4	<p>Teniendo a la vista el expediente de contratación, procedimiento de selección: <b>COMPARACION DE PRECIOS N° 007-2023-OEC/MDI-1</b> para la <b>ADQUISICION DE ADITIVOS PARA CONCRETO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO PAMPA COLORADA Y CUARI ROSAURA EN EL C.P. MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA-JORGE BASADRE-TACNA"</b> por el presente documento el funcionario que suscribe <b>APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y SOLICITUDES DE COTIZACIONES</b>, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>

	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA  ----- CPC MIGUEL ANGEL PÉREZ GUZMÁN GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
5	<b>FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>

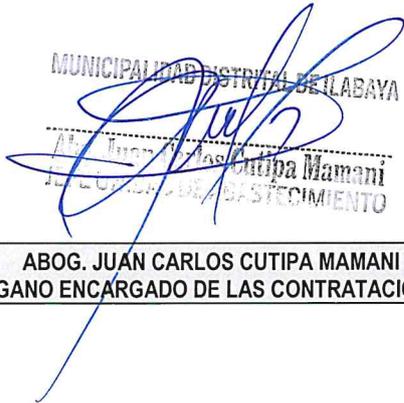
Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	SOLICITUD DE COTIZACION		
		Fecha	23/06/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA		
		RUC	20171895147		
		Dirección	Cal. Simón Bolívar Nro. 217 (al Frente de la Plaza Central)		
		Teléfono(s)	052-583400		
		Correo electrónico	uabast@munilabaya.gob.pe		
		Persona de contacto	ABOG. JUAN CARLOS CUTIPA MAMANI		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO MUGASUR S.A.C.		
		RUC	20600371399		
		Dirección	AV. PATRICIO MELENDEZ NRO. 1062 PTO. 07		
		Teléfono(s)	052-425180		
		Correo electrónico	grupo-mugasur@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	FELIX WILBERT CHOQUEJA MUCHO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ADITIVOS PARA CONCRETO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO PAMPA COLORADA Y CUARI ROSAURA EN EL C.P. MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA-JORGE BASADRE-TACNA"		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta: - Especificaciones Técnicas - Declaración Jurada (Anexo N° 3 y 4°)				
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA Abog. Juan Carlos Cutipa Mamani JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO				
	ABOG. JUAN CARLOS CUTIPA MAMANI ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	SOLICITUD DE COTIZACION			
		Fecha	23/06/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA			
		RUC	20171895147			
		Dirección	Cal. Simón Bolívar Nro. 217 (al Frente de la Plaza Central)			
		Teléfono(s)	052-583400			
		Correo electrónico	uabast@munilabaya.gob.pe			
		Persona de contacto	ABOG. JUAN CARLOS CUTIPA MAMANI			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ROSA GOMEZ SUPO			
		RUC	10411027291			
		Dirección	AV. PATRICIO MELENDEZ N° 827-TACNA			
		Teléfono(s)	942 484283			
		Correo electrónico	Rossimport2021@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	ROSA GOMEZ SUPO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ADITIVOS PARA CONCRETO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO PAMPA COLORADA Y CUARI ROSAURA EN EL C.P. MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA-JORGE BASADRE-TACNA"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta: - Especificaciones Técnicas - Declaración Jurada (Anexo N° 3 y 4°)					
6	<p style="text-align: center;">   MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA  Abog. Juan Carlos Cutipa Mamani  JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO </p> <p style="text-align: center;"> <b>ABOG. JUAN CARLOS CUTIPA MAMANI</b>  <b>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b> </p>					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	SOLICITUD DE COTIZACION		
		Fecha	23/06/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA		
		RUC	20171895147		
		Dirección	Cal. Simón Bolívar Nro. 217 (al Frente de la Plaza Central)		
		Teléfono(s)	052-583400		
		Correo electrónico	uabast@munilabaya.gob.pe		
		Persona de contacto	ABOG. JUAN CARLOS CUTIPA MAMANI		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SEBASTIAN RAUL FLORES		
		RUC	10434944657		
		Dirección	PROLONG. PATRICIO MELENDEZ N°1070 –T3		
		Teléfono(s)	NO INDICA		
		Correo electrónico	<a href="mailto:Representaciones.flores1@gmail.com">Representaciones.flores1@gmail.com</a>		
		Representante o persona de contacto	SEBASTIAN RAUL FLORES		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ADITIVOS PARA CONCRETO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO PAMPA COLORADA Y CUARI ROSAURA EN EL C.P. MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA-JORGE BASADRE-TACNA"		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta: - Especificaciones Técnicas - Declaración Jurada (Anexo N° 3 y 4°)					
6	 <p style="text-align: center;"> <b>ABOG. JUAN CARLOS CUTIPA MAMANI</b>  <b>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b> </p>				